



**Adulto Mayor y
Condiciones de
Exclusión en Guatemala**



OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA



Adulto Mayor y Condiciones de Exclusión en Guatemala





OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA

Dirección: 6a. calle 7-70 zona1
Guatemala, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 2285-0456
Fax: (502) 2232-8384
Correo Electrónico: ddhh@odhag.org.gt

Mons. Gonzalo de Villa SJ.
Coordinador General

Nery Estuardo Rodenas
Director Ejecutivo

Ronald Solís
COORDINADOR DE ÁREA DE RECONCILIACIÓN

Orlando Rodríguez
RESPONSABLE DE EQUIPO DE SALUD MENTAL

Orlando Rodríguez
INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN

Nery Rodenas
Cristian O. Calderón
Arturo Aguilar
Oscar Reyes
Ninfa Alarcón
Gustavo Ortíz
CONSEJO EDITORIAL

Edison Herrera
DIAGRAMACIÓN Y PORTADA

Tinta y Papel
IMPRESION

Mary Cruz Mancilla
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Esta edición gracias al apoyo de:
MISEROR

Guatemala 2005



CONTENIDO

Introducción.....	5
Algunos indicadores de la situación de los Adultos Mayores en Guatemala.....	7
Elementos conceptuales sobre condiciones de exclusión y su impacto en el Adulto Mayor	13
El Marco del Derecho Internacional sobre Adulto mayor	19
Marco legal en Guatemala sobre Adulto Mayor	23
Balance de la aplicación de la ley en Guatemala.....	29
La problemática vista por los actores.....	31
Condiciones de las organizaciones de Adultos Mayores En Guatemala.....	37
Conclusiones.....	45
Recomendaciones	47
Bibliografía	49





INTRODUCCIÓN

Los procesos acelerados de envejecimiento de la población, situación que de manera progresiva se ha estado dando en el mundo, plantean grandes desafíos a la gestión económica, estatal y específicamente a los sistemas de pensiones y previsión social. Para entender parte del proceso de envejecimiento poblacional, es importante enfocarlo desde los distintos procesos de modernización que se dieron en el mundo y América Latina, situación que significó elevar los niveles de consumo y confort de algunos segmentos de la población, pero igualmente el empobrecimiento y la exclusión de otros que no contaron con los recursos y oportunidades de aprovechar dichas condiciones. Dichos procesos modernizantes implicaron una acelerada urbanización, deterioro ambiental y cambios en las estructuras familiares, etareas y demográficas. Los aparatos productivos con la modernización se basan cada vez más, en el manejo de sofisticados procesos tecnológicos, lo cual requiere una capacitación altamente exigente, enfocando el rendimiento laboral al tema de la **productividad**.

Verónica Montes de Oca plantea al respecto “ *El proceso de envejecimiento de la población es un producto entonces de la modernización, pues el incremento en el tiempo de vida es un logro alcanzado en todas las sociedades industriales de mayor o menos grado. Sin embargo, reporta una serie de diferencias por región en desarrollo, por clase social, por edad, y género, producto de un crecimiento económico social sin equidad. Des esta forma es posible explicarnos cómo el envejecimiento de la población en aspectos económicos y políticos es visto como un obstáculo, un impedimento al desarrollo, visión generalizada permeada por criterios dominantes de discriminación*” (Montes de Oca: 1994, P. 137-138). En Guatemala donde las condiciones de exclusión abarcan a la mayoría de la población, la situación de los Adultos Mayores ha estado invisibilizada, lo cual se explica por qué las condiciones de segmentos poblacionales como la niñez y la



juventud, han llamado de manera poderosa la atención. Sin embargo desde hace algún tiempo para acá, las condiciones de los Adultos Mayores se han vuelto cada vez más evidentes, desnudando parte del rostro del país que nos negábamos a asumir. Informes de organismos internacionales (PNUD2003)¹, han informado sobre el aumento de la esperanza de vida, lo cual podría ser visto como un indicador positivo, pero que se vuelve problemático cuando caemos en la cuenta, de que muchas personas están viviendo más, pero al llegar a una edad mayor, no tendrán condiciones adecuadas para vivir, si no al contrario la miseria será su horizonte de vida.

1 “Tomando en cuenta que la posibilidad de vivir una vida prolongada constituye uno de los elementos del desarrollo humano, el envejecimiento de la población debería representar un importante avance. Pero aquel, por si sólo no implica en aumento de la calidad de vida, pues en la vejez se conjugan una serie de factores limitantes de las libertades, que toman a las personas más vulnerables a situaciones de riesgo social, económico y de salud”. P. 19-29



ALGUNOS INDICADORES DE LA SITUACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN GUATEMALA

Hasta hace una década, el tema de los Adultos Mayores no era visto en el país, como un tema que planteara la urgencia de su abordaje. Sin embargo las demandas de la realidad de las personas mayores y los datos planteados por informes de organismos internacionales, a sí como de encuestas y censos elaborados por el Estado, han puesto en evidencia las condiciones de pobreza y exclusión de los Adultos Mayores en Guatemala.

Población según grupos de edad respecto de la población Población total 1998 En porcentajes	
Grupo etareo	Porcentaje del total
Menor de 15 años	48.30
De 15 a 59 años	49.14
De 60 años y más	7.06
Fuente: PNUD 2000	

Según el censo del año 2002, Guatemala tiene una población actual de 11,237,196 habitantes y de este total 713,780 son personas mayores de 60 años. El 49.6 % son hombres y el 50.4 % son mujeres, según ENIGFAM (1999), Según organismos internacionales (FMI.2004) el mundo se encuentra en medio de una transición demográfica fundamental, lo cual representa el crecimiento acelerado y sostenido de la población mayor, que plantea grandes desafíos a la red de protección y previsión social, lo que según el organismo, en los países desarrollados, los cambios en la estructura poblacional podrían reducir el crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en 0.5 puntos porcentuales hasta 2050. Sigue diciendo el informe que el erario público se resentirá



del aumento de jubilados, debido a incrementos de los gastos de pensiones y de la salud en casi el 7 por ciento del PIB hasta 2050. Dichas previsiones hechas en los países desarrollados, evidencian una preocupación y cierta previsión al respecto, cosa contraria en Guatemala, donde dicha situación se está dando, esto debido a una disminución de la tasa de mortalidad, la elevación de la esperanza de vida han dado como consecuencia en el país, un crecimiento de la población de mayores de 60 años. Dicha situación confrontada con la escasa cobertura y deficiente calidad de los distintos programas de jubilación y de atención de población mayor, representan una situación grave pues no hay la infraestructura institucional que dé respuesta a las necesidades de dicha población.

Población de 60 años y más según grupos de edad y sexo respecto del total 1998			
En porcentajes			
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
De 60 a 74 años	47	53	100
De 75 a 89 años	53	47	100
90 años y más	33	67	100
Total	48.2	51.8	100
Fuente: PNUD 2000			

Adultos mayores según lugar de residencia y género 1998			
En porcentajes			
	Total	Urbana	Rural
Hombres	49	45	52
Mujeres	51	55	48
Fuente: PNUD 2000			



Adultos mayores según grupos de edad y categoría de receptor de ingresos 1998			
En porcentajes			
Receptor de ingresos			
Grupos de edad	No	Si	Principal del hogar
De 60 a 74 años	21.8	78.2	41.4
75 años y más	28.1	71.9	36.6
Total	23.1	76.6	40.2

Fuente: PNUD 2000

Adultos mayores según condición de actividad 1998	
En porcentajes	
Condición	%
Jubilado o pensionado	11.5
Rentista	0.7
Estudiante	0.1
Quehaceres del hogar	59.3
Incapacitado	14.3
Otra	14.0
Total	

Fuente: PNUD 2000



Según datos de la Defensoría del Adulto Mayor de la Procuraduría de Derechos Humanos, durante el año 2003 recibió 181 denuncias de maltrato. El 46 % fueron de violencia intrafamiliar (el mayor porcentaje fue de maltrato económico y patrimonial. El 54 % fueron denuncias de violación a sus derechos (salud, laboral, seguridad, vivienda, seguridad social y otros. Los datos anteriores evidencian las condiciones que en Guatemala atraviesan los Adultos Mayores, las cuales claramente los ponen en condiciones de vulnerabilidad social. Por otro lado la respuesta social se da dentro del marco de la gran precariedad de la acción pública, la institución que constitucionalmente tiene que encargarse de la atención de los Adultos Mayores y brindarles una pensión es el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por medio de su programa denominado Invalidez, Vejez y Sobre vivencia (IVS), se encuentra en una situación de crisis crónica de la cual, el Estado y los respectivos gobiernos no tienen la voluntad de sacarlo. Es importante ver en la información del PNUD, la situación de condición de actividad, nos evidencia la precariedad de su situación económica, ya que un 59.3 % aparecen como dedicados a quehaceres del hogar, situación que esconde situaciones de pobreza, maltrato familiar, poco acceso a servicios y atención particular y en todo caso muy pocas posibilidades de autonomía y desarrollo condiciones que por ser adultos mayores no pueden sustraerse de dichas prerrogativas. A continuación se presenta un cuadro con algunos datos en la temática de salud, que muestran las condiciones de los adultos mayores en dicha dimensión, que permiten indagar en torno a sus condiciones de vulnerabilidad.



**20 primeras causas de morbilidad en adultos mayores
1997**
Orden decreciente según número de casos

Número de orden	Descripción
1	Infección respiratoria aguda
2	Bronconeumonía
3	Diarrea
4	Parasitismo
5	Enfermedad péptica
6	Anemia
7	Infección urinaria
8	Desnutrición
9	Amebiasis
10	Amigdalitis
11	Enfermedades de la piel
12	Traumatismo
13	Cefalea
14	Malaria
15	Diabetes
16	Hipertensión arterial
17	Otitis
18	Asma
19	Dengue
20	Artritis

Fuente: MSPAS, 1997

Como puede observarse en el cuadro anterior, las causas de morbilidad son en su mayoría, enfermedades en su totalidad prevenibles, lo cual evidencia las condiciones en las cuales están viviendo los Adultos Mayores, lo que se sitúa como dichas condiciones de vida y desatención pública, se plantean como principales generadoras de las condiciones de vulnerabilidad de la población mayor en Guatemala.





ELEMENTOS CONCEPTUALES SOBRE LAS CONDICIONES DE EXCLUSIÓN Y SU IMPACTO PSICOSOCIAL EN LOS ADULTOS MAYORES

El mundo contemporáneo asiste a profundas transformaciones que trastornan el universo de las significaciones y los imaginarios colectivos. Dentro de ese escenario es importante considerar los fenómenos psicosociales que se producen con relación a grandes masas de población mundial fuera de los límites de contención social, es decir que sufren la exclusión social y las distintas formas de asimetrías. “ *La operación excluyente afecta al conjunto de la sociedad contemporánea. Considerar este fenómeno no sólo de interés para los arrojados fuera de los bordes de la sociedad de consumo, sino para el conjunto de los sujetos e instituciones de la actualidad* ”(Ferrara: 2003. p. 4).

Otros autores(Alcantara: 2003.p.5) plantean algunos criterios que son importantes señalar para el conocimiento de dicha situación. Define **el primer criterio** que se relaciona con el **acceso o no del mundo laboral**, es decir la posibilidad de tener un puesto de trabajo, de mantenerlo y de percibir un beneficio económico (salario), social (prestigio, rol, reconocimiento,..) y psicológico (autoestima, pertenencia a grupo de iguales,..) que posibilite su desarrollo normalizado e integrado a la sociedad.

Otros criterios de exclusión que caracteriza a los excluidos vienen determinados por variables demográficas, como la **edad** (tercera edad y jóvenes), el **sexo** (mujeres), **características personales** (discapacidad), **étnica** (indígenas, inmigrantes), **geográficas** (urbano, rural, costa, sierra) **ideológicas y religiosas** (inmigrantes), **sanitarias** (enfermedades crónicas, degenerativas, enfermedades mentales) **económicas** (rentas, ingresos, lugar y tipo de vivienda); **otras** (consumo de tóxicos, circunstancias familiares).



Las implicaciones que conllevan implícitamente estos criterios de inclusión -exclusión son inevitablemente de carácter personal con consecuencias sociales: desestructuración e inestabilidad del ser, de la persona, perturbación y confrontación con las estructuras de la sociedad.

Existen factores que favorecen la existencia, permanencia y surgimiento de estos criterios de exclusión y son, fundamentalmente de carácter estructural. Así como crisis económicas generalizadas, reconversiones industriales, mecanización y especialización de sectores productivos (sectores primarios fundamentalmente) inestabilidad y precariedad del mundo laboral (contratos temporales, empresas de trabajo temporal).

Nuño Alcántara, sigue planteando algunos conceptos importantes con relación al tema, ubicando el hecho que la exclusión como proceso socioeconómico, ha existido desde hace bastante tiempo, sufriendo eso sí, cambios durante la historia. Define una tipología de grupos que a priori representan y viven en exclusión:

- Los parados de larga duración, empeorando la situación de aquellos mayores de 45 años.
- Los jóvenes y parados, sobre todo aquellos en busca de su primer empleo (juvenilización de la pobreza).
- Las mujeres, más acentuadas la exclusión en las de sin cualificación y de regreso al mundo laboral tras un periodo de ausencia. Y más aún, cuando se encuentran solteras y/ o solas con cargas familiares (feminización de la pobreza).
- Las personas con discapacidad: físicas, psíquicas, sensoriales.
- Los sin techo.
- Inmigrantes.
- Reclusos, ex - reclusos, drogodependientes.
- **La tercera edad: jubilados y prejubilados.**



La nueva subjetividad, se constituye desde el marco de la caída de algunos imaginarios que se convertían en referente de dichos procesos. Tres serían los principales imaginarios que las actuales condiciones de exclusión desmontaron (Ferrara. Op. Cit p.10):

- **El Estado como instancia de apelación.** El Estado benefactor, que logró constituirse en algunos países de Latinoamérica y que en otros fue sólo un asomo, ha sido reducido y desmontado a su mínima expresión, esto implica la desaparición de un término significativo para el contrato social, ya nadie vela por los más débiles y lejos de ser una necesidad el Estado se convierte en un estorbo.

- **El trabajo como fuente de seguridad / el estudio como medio de ascenso social.** Ambos planteamientos se convirtieron para varias generaciones en el soporte de la subjetividad. Los procesos de precarización y demanda laboral especializada, han dado como margen la desvalorización de dichos planteamientos.

- **Sentido de pertenencia a un proyecto colectivo.** La desvalorización de la política y lo político, debido a la certeza de que las grandes decisiones ya no se toman en los espacios políticos nacionales, sino en espacios externos y el desgaste de los liderazgos, han conllevado el desmoronamiento del sentimiento de la necesidad de buscar el bien común.

Lo anterior obliga a una reestructura profunda del universo simbólico de la subjetividad contemporánea.



Ahora, cuales serían según Ferrara, algunos rasgos del imaginario actual:

- Aumento de la valoración de lo privado frente a lo público.
- Crecimiento de la importancia de los objetos como fuente de satisfacción.
- Pérdida de la importancia de la relación entre las personas.
- Descreimiento en las instituciones y en la política.
- Aumento del individualismo.
- Creciente ausencia de proyectos colectivos.

Esto nos ubica en las condiciones actuales en las que se dan los procesos de subjetivación, lo que en el caso de analizar las condiciones de las personas de la tercera edad se convierten en doblemente dramáticas por su alta condición de vulnerabilidad social.

Condiciones psicosociales de las Personas de la Tercera Edad

El envejecimiento es un tema que ha estado presente en la definición de algunos planteamientos teóricos de carácter evolutivo. Tal etapa es vista como una en la cual muchas de las condiciones precedentes ponen un toque de diferenciación de como, cada persona asume la llegada a dicha situación y los factores sociales.

Al respecto otra autora (Gumes: 2003. p.5) en un estudio realizado por ella conjuntamente con un equipo de salud plantea datos y análisis interesantes sobre los factores psicosociales presentes en la población mayor, propone un ordenamiento de dichos factores en dos aspectos, que están de hecho íntimamente entrelazados; por un lado plantea los factores psicológicos y los sociales dividiéndolos de la siguiente manera:



NO.	FACTORES SOCIALES	FACTORES PSICOLÓGICOS
1	Necesidad de comunicación social	Necesidad de ser escuchado
2	Presencia de barreras arquitectónicas	Perdida de roles sociales
3	Viudez	Sentimiento de soledad
4	Problemas en la dinámica familiar	Sentimiento de aislamiento social
5	Insuficiencia de ingresos económicos	Inadaptación a la jubilación
6	Falta de medicamentos	Temor a la enfermedad o a enfermarse
7	Pobre apoyo comunitario	Preocupación por la pérdida de familiares y amigos
8	Insuficiente estructura comunitaria	Manifestaciones de intranquilidad
9	Dificultades para la recreación	Manifestaciones de tristeza y llanto
10	Dificultades para adquirir alimentos	Temor a la muerte
11	Dificultades en la compra de medicamentos	Manifestaciones de violencia psicológica

El cuadro anterior, se basó en un estudio de 50 personas, comprendidos de 65 – 74 años, el 58 % fueron mujeres del total, el estado civil más frecuente es de 50 % y le siguen los viudos con 36 %.

Lo anterior demuestra las condiciones que la población de la tercera edad se ubica, debido a su situación de vulnerabilidad, como situaciones vinculadas a su entorno, pueden ser condicionantes a la aparición de estados



de desestructuración subjetiva, lo que conlleva situaciones psíquicas tal como lo plantea en la columna dos. Este estudio fue realizado en Cuba, país donde el Estado juega un rol central en el impulso de protección social y salud para la población, y a pesar de esto, se evidencia la situación que dichas personas experimentan. Al profundizar dicho análisis y poder realizarlo en Guatemala, es de suma importancia, ya que hay que tomar en cuenta que en el país, las políticas sociales han sido casi inexistentes y la acción pública se encuentra en crisis.



EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL SOBRE LOS ADULTOS MAYORES

Las Naciones Unidas, se ha convertido en la principal institución que encarna los esfuerzos por alcanzar un derecho internacional que regule y norme la vida social, desde una perspectiva democrática y de mutuo respeto entre las naciones y los derechos humanos de las personas y los pueblos. Desde esa visión el tema de la tercera edad o Adulto Mayor ha sido una preocupación dentro de su reflexión y accionar. El siguiente es de manera cronológica el orden que ha tenido dicha preocupación (Rodríguez : 1999.p. 45)

- En 1982 se realiza la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, la cual aprobó el Plan de Acción Internacional de Viena sobre Envejecimiento, el cual recomienda el poder asegurar lo siguiente:
 - Salud y nutrición, haciendo hincapié en la prevención de discapacidades y enfermedades;
 - Participación social, alentando la promoción de actividades de los mayores como voluntarios, trabajo de jornada parcial y la auto ayuda mutua entre los mayores, particularmente las mujeres y la superación de los estereotipos y otras barreras.
 - Seguridad económica, recomendando medidas de seguridad social, prestaciones en especie oportunidades de empleo, y asistencia directa a las familias cuando esto sea apropiado;
 - Vivienda, medio ambiente, protección del consumidor, investigación y educación.



- La Asamblea General de Naciones Unidas en 1991, definió, una serie de principios, desde los cuales plantea que la población mayor deberían de tener acceso a lo siguiente:

- Tener acceso a suficiente alimentos, agua, vivienda, ropa, servicios sociales y jurídicos, así como atención de la salud mediante la provisión de ingresos de familia y la comunidad y la autoayuda;
- Tener oportunidad de trabajar y el acceso a la capacitación, participar en decisiones acerca de cuándo y en qué etapas se jubilarán;
- Vivir en ámbitos seguros y adaptables al cambio en su capacidad;
- Contribuir a formular y aplicar políticas que afectan su bienestar, realizar trabajos voluntarios en servicios de la comunidad, en consonancia con sus intereses y aptitudes, y formar asociaciones;
- Tener acceso a la atención institucional apropiada y, cuando residen en un establecimiento, disfrutar del respeto de su dignidad, sus creencias, su privacidad y su derecho, a adoptar decisiones acerca de los servicios que se les prestan;
- Vivir en condiciones de dignidad y seguridad, libres explotación y malos tratos físicos y mentales, y ser tratados equitativamente, sean cuales fueren su edad, su género, su grupo étnico, grado de discapacidad y situación económica;

En 1999, estaba con la intención de promover, el Día Internacional de las Personas de Edad, los principios propuestos por la Asamblea General de Naciones Unidas “Hacia una sociedad



para todas las edades”. La idea es desde el esfuerzo conjunto de los distintos órganos de Naciones Unidas y de los cuerpos de voluntarios, realizar reuniones de expertos y actos públicos, para intencionar la promover la integración de los distintos grupos etareos y contrarrestar la exclusión social. A demás de ello la Asamblea General adopto ocho objetivos mundiales sobre el envejecimiento para el año 2001 a fin de promover una sociedad con sociedades integradas que alienten el talento y la participación de los mayores y para satisfacer sus necesidades de atención.

El marco del derecho internacional, es importante en tanto evidencia la preocupación mundial en torno a temas y problemática de la humanidad y plantea marcos de trabajo para el abordaje de dichas problemáticas.





MARCO LEGAL EN GUATEMALA SOBRE ADULTO MAYOR

A nivel del orden jurídico, en Guatemala la Constitución Política de la República plantea lo siguiente, en torno a la protección de las personas y en lo específico de las personas adultos mayores:

TITULO I

La persona humana, fines y deberes del Estado

Capítulo único

Artículo 1. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia: su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Capítulo II

Derechos sociales

SECCION PRIMERA

Familia

Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social

Lo anterior es el marco constitucional con relación a la obligación del Estado y su razón de ser en función de garantizar el bienestar integral de la persona humana y en lo específico de los/as adultos mayores.



El derecho a la Seguridad Social se reconoce en el **Artículo 100. Seguridad Social**, en el cual se define desde una perspectiva universalista, la obligatoriedad del Estado, los empleadores y trabajadores de contribuir al régimen. Es importante señalar que en dicho artículo se plantea que la seguridad social será una función pública en forma nacional, unitaria y obligatoria, lo cual en la práctica tiene grandes rezagos debido a que existe una diversidad de programas de retiro, los cuales tienen sus propias definiciones, la cobertura no es nacional y se dan diversas formas de evadir dicha responsabilidad. Se establece igualmente su carácter autónomo y en la realidad el IGSS, ha visto violentada dicha definición, pues cada gobierno ha visto los fondos de la seguridad social como una especie de caja chica. Dicha situación se ha visto acrecentada desde los primeros gobiernos de la transición democrática (Inicio Cerezo) hasta el último escándalo (Alfonso Portillo) del fideicomiso por 240 millones de quetzales de los cuales se recuperaron solo una parte. Se define el compromiso del organismo ejecutivo de asignar anualmente en el presupuesto de ingresos y egresos de la nación una partida específica para cubrir las responsabilidades del Estado con el régimen, pero en la práctica, el Estado tiene una deuda acumulada de Q 1,000. millones, Q400. Millones de los empresarios y Q 500. millones de las municipalidades.

Del lado de los pensionados del IGSS, la situación es una situación bastante precaria. Según información de la AGIVISS (Asociación Guatemalteca de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia) el número de jubilados son en estos momentos de 147,000 personas, los cuales reciben pensiones de diversos montos, los cuales vienen de montos tan ínfimos como de Q 200.00 y Q 300.00 quetzales al mes, lo cual no les alcanza para tener una vida digna. Pues al contrario de lo que se piensa en torno a que un adulto mayor retirado, tiene menos necesidades en la realidad y esto de acuerdo a su situación, se presenta una serie de necesidades de atención y salud, que tiene que costear por su cuenta y para lo cual



dichos montos de pensión no les alcanzan. Otra información referida por la misma organización es en cuanto a la problemática de personas que durante toda su vida laboral contribuyeron al régimen y la final de su vida, al querer solicitar su pensión se dan cuenta que el empleador, les descontó el dinero de sus contribuciones, pero no las reporto ni traslado al IGSS y por tanto no puede gozar del derecho de por lo menos esa magra pensión. Dicha situación según nos informan, se mira con mucha frecuencia en la costa sur del país, en trabajadores agrícolas de fincas del lugar.

La ley específica para la población mayor en Guatemala, es el Decreto Legislativo 80-96 denominada “**LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**” y su respectivo reglamento acuerdo gubernativo 135 –2002. De estos dos cuerpos legales nos interesa resaltar el marco institucional que plantean, su grado de funcionamiento real y como se define la participación de los adultos mayores en la implementación de la ley.

Instancias creadas	Actores involucrados	Papel de las organizaciones de Adultos Mayores	Implicaciones para las políticas públicas
Consejo Nacional para la Protección de las personas de la Tercera Edad	Según Decreto 80-96 ✓ Vicepresidencia de la república ✓ Viceministerio de salud y Asistencia social ✓ Viceministerio de Trabajo y Presión Social ✓ Comité Nacional de Protección para la Vejez	Tendrán participación dentro del consejo, a partir de la instancia denominada Federación de Jubilados, el cual tendrá que ser electo por asamblea general. Se deja fuera de dicho Consejo a las organizaciones de	El primer supuesto que se extrae de dicha instancia, es el de la coordinación intersectorial y de las instituciones estatales. Representa la creación de otra instancia de este tipo, que incluso podría duplicar esfuerzos y



Instancias creadas	Actores involucrados	Papel de las organizaciones de Adultos Mayores	Implicaciones para las políticas públicas
<p>Comité Nacional de Protección a la Vejez</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituto Guatemalteco de Seguridad Social ✓ Federación de Jubilados ✓ Asamblea de Presidentes de Colegio de Profesionales ✓ Cacif ✓ Procuraduría de Derechos Humanos <p>Después del decreto 2-97 se reforma la ley y se excluye a la vicepresidencia y se agrega a la Secretaría de Bienestar Social, la que coordinara el consejo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente ✓ Instituto Guatemalteco de Seguridad Social ✓ Ministerio de Trabajo y Previsión Social ✓ Ministerio de Salud y Asistencia Social ✓ Procuraduría de Derechos Humanos 	<p>Adultos Mayores que no entran dentro de la categoría de “jubilados” por no contar con dicho beneficio.</p> <p>No se les da la posibilidad de incidir dentro del Consejo, al estar en franca minoría ante las instituciones estatales.</p> <p>Dentro de dicho Comité, no se tiene contemplada la participación de las organizaciones de Adultos Mayores, en la Junta directiva. En dicho sentido se concretiza la visión de protección asignándoles a las personas mayores el papel de receptores de beneficios.</p>	<p>dispersarlos. No toma en cuenta instancias como el Consejo Nacional de Desarrollo y su respectiva ley. Igualmente no aparece la Secretaría de Planificación, la cual desde la ley de Desarrollo Social, tiene un rol importante que jugar al respecto.</p> <p>Dicho Comité, se encargará de coordinar las acciones que sobre adulto mayor sean implementadas por el Estado. Impulsará acciones de asistencia. Tendrá que promover la creación de una política de la tercera edad. Contar con información de las condiciones de vida de la población.</p>



Instancias creadas	Actores involucrados	Papel de las organizaciones de Adultos Mayores	Implicaciones para las políticas públicas
<p>Consejo Asesor del Comité Nacional de Protección a la Vejez</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procuraduría de la Nación En el reglamento decreto 135-2002, se agrega dentro de la Junta Directiva a dos delegados de las instituciones públicas o privadas vinculadas al tema ✓ Ministerio de Educación ✓ Ministerio de Cultura y Deportes ✓ Ministerio de Agricultura ✓ Ministerio de Gobernación ✓ Colegio de Médicos y Cirujanos ✓ Asociación Gerontológica ✓ Asociaciones de jubilados ✓ Medios de comunicación 	<p>Se contempla la participación de los adultos mayores, pero tomados en cuenta como asociaciones, no como Federación como aparece dentro del consejo. El hecho de estar en clara desventaja numérica y de manera dispersa les plantea una situación de escaso poder de interlocución al interior de dicha instancia. Por otro no queda claro ni en el reglamento las formas y mecanismos a partir de los cuales las personas jubiladas elegirán sus delegados.</p>	<p>Según la ley, deberá de elaborarse con una base de datos sobre las condiciones de la tercera edad, lo cual podría servir para la el planteamientos de iniciativas públicas y privadas para dicha población.</p> <p>El consejo asesor desde su definición plantea una reiteración de organizaciones que ya tiene una función en otras instancias. Sus funciones no ayudan a aclarar su rol, dentro de toda la institucionalidad e igualmente se reiteran funciones. Dicho Consejo asesor, debería de tener un rol más especializado de asesoría técnica y científica.</p>





BALANCE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

La Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad (80-96) y su reglamento (135-2002) tiene un enfoque que visualiza a las personas adultos mayores de manera parcial, ya que los reduce a la categoría de asociaciones de jubilados. Tomando en cuenta que de la totalidad de personas Adultos Mayores, aproximadamente el 10 % tiene algún tipo de pensión, deja fuera la gran cantidad de adultos mayores que por no tener cobertura social no cuentan con representación, ni posibilidad que se escuchen sus demandas.

A partir de la ley, se establecen una serie de instancias, las cuales tendrían la función de coordinar los esfuerzos para la protección y la definición de acciones para garantizar los derechos de los adultos mayores. Dichas instancias estarían conformadas por algunas instituciones públicas ya existentes, esto plantea dificultades a la hora de reunirse y coordinar acciones. Instancias como la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente ha tenido un manejo desde una visión de beneficencia, enfoque que minoriza a los sujetos sociales, convirtiéndolos en objetos de acciones benéficas de personas altruistas. Al carecer la administración pública en Guatemala de un enfoque estratégico, la posibilidad de establecer agendas de ese orden para las instancias públicas, con el objetivo de coordinar esfuerzos, se realiza de manera bastante limitada. En la práctica dicho espacio no se ha logrado reunir, mucho menos plantear la definición de políticas públicas de beneficio a dicha población.

2 Consejo Nacional para la Protección de la Tercera Edad, Comité Nacional de Protección de la Vejez y Consejo Asesor del Comité Nacional de protección de la Vejez.



En el capítulo IV, artículo 30, en sus distintos incisos, define algunos de los beneficios que gozaran las personas mayores, de dichos beneficios, lo único que se ha concretizado en el departamento de Guatemala y la cabecera de Quetzaltenango es el registro de un número de personas, por medio de un carné, que aparece en el capítulo I artículo 6 del reglamento de la ley. A partir de esta identificación se podrá tener acceso al transporte colectivo de manera gratuita. Llegado el día de ponerse en vigencia dicha medida, existía gran confusión y las autoridades no cumplieron con notificar a los empresarios del transporte, sobre dicha medida, por lo que los pilotos no tenían información al respecto. La municipalidad del municipio de Quetzaltenango informa que se estaría dando instrucciones para que los pilotos del transporte de aquella cabecera municipal y departamental acataran la disposición emanada de la entrada en vigencia de dicha disposición legal.

Muchas de las instancias mencionadas en la ley, tanto del lado de las personas mayores, como de las que desde el sector público deberían de integrarse para la implementación, sólo existen en la letra y en la práctica. Este es el caso del Consejo Nacional para la Protección a las Personas de la Tercera Edad, Comité Nacional para la Protección de la Vejez, la Federación de Jubilados entre otras, las cuales en la práctica no han tenido una existencia real y dice mucho de la voluntad política de hacer efectivo dicho cuerpo legal y su institucionalidad. De parte de los jubilados se tuvo información, de que dicha federación es una entidad inexistente y que en su lugar lo que hay es la denominada Coordinadora Nacional de Jubilados y Pensionados de Guatemala, la cual es una instancia que no cuenta en su interior con todas las organizaciones de jubilados y mucho menos pensar en las personas mayores que no cuentan con dicho beneficio.



DISCUSIÓN

LA PROBLEMÁTICA VISTA POR LOS ACTORES

Los Adultos Mayores en Guatemala, han definido su participación en torno a las demandas de poder tener cobertura social o en todo caso el mejoramiento de la ya precaria pensión que un escaso porcentaje tienen (11.5%). De esta cuenta es importante asumiendo a los adultos mayores como actores sociales, las respuestas que dichas personas hacen desde los distintos espacios organizativos que han generado son respuestas bastante localizadas y desde una perspectiva activista. La problemática de los adultos mayores como buena parte de las problemáticas sociales del país, se abordan desde una perspectiva desarticulada, reactiva, con visión de largo plazo y sin tomar en cuenta los derechos humanos de las personas.

El proceso de envejecimiento de la población es un producto entonces de la modernización, pues el incremento en el tiempo de vida es un logro alcanzado en todas las sociedades industriales de mayor o menor grado. Sin embargo, reporta una serie de diferenciales por región en desarrollo, por clase social, por edad y género, producto de un crecimiento económico – social sin equidad. De esta forma es posible explicarnos cómo el envejecimiento de la población en aspectos económicos y políticos es visto como un obstáculo, un impedimento al desarrollo, visión generalizada permeada por criterios dominantes de discriminación.

Verónica Montes de Oca, *Envejecimiento y Modernidad: 1994*



Como se ha estado planteando, en Guatemala sólo un pequeño porcentaje cuenta con una pensión y la gran mayoría tiene que realizar actividades informales, vivir con familiares, hacer uso de instituciones benéficas, etc. Esta situación ha llevado a un grupo de adultos mayores a organizarse y plantear demandas en torno al cumplimiento del artículo 51 de la Constitución Política de Guatemala, que plantea la protección de menores y ancianos. Dicha organización se denomina Asociación de Personas de la Tercera Edad sin Cobertura Social (ANPTESCS). Su presidente es el señor Héctor Montenegro. Al plantear su situación expresa:

“Usted sabe que nosotros somos el progreso y el desarrollo de cualquier país, la tercera edad, porque es la con sus impuestos, con la lucha, con su trabajo ha logrado cimentar el país. Nuestro lema es: el desprecio a la historia es el abandono a las personas de la tercera edad de hoy, recuperemos esos valores auxiliando hoy al pasado en el presente”

La exclusión impide a las personas el acceso a bienes y servicios, a la satisfacción de las necesidades básicas y la posibilidad del ejercicio de las dimensiones de la ciudadanía. Es evidente que a los Adultos Mayores en Guatemala, dicha situación se les plantea de manera más dramática, los cuales en su mayoría no cuenta con por lo menos con una pensión. De esta cuenta dicha organización ha centrado la mayor parte de su lucha por alcanzar la aprobación de una pensión para todas las personas adultos mayores que no cuentan con algún tipo de ingreso o cobertura de retiro. Dicha pensión está contemplada en Q 500.00 al mes y los fondos para su financiarlas saldrían de un porcentaje del impuesto denominado IVA. Sobre la situación de salud y atención de los adultos mayores el señor Montenegro plantea:

“ Al llegar a determinada edad, hay personas que mucho



antes, ya con los 60 empiezan a ser olvidadizos, o que precisamente por los mismos problemas que afronta dicha personas en lo económico, como se trastorna debido a los problemas morales se estresa entonces la salud mental de esta persona es lamentable. Debido a esto, yo lo he notado en el área rural, que hay personas que son demasiado olvidadizas o que a veces caminan hablando solos, etc. Debido a los mismos problemas que afronta, el insomnio, que se mantienen pensando qué voy a hacer, qué voy a comer, que me voy a poner. Llegan un momento en que piensan en sus zapatos, que no tienen, estas personas ser trastorna así... he visto muchos casos en que padecen de poca audición, de la vista, dolores de los huesos que ellos les llaman reuma, típico de la edad ”.

El envejecimiento trae aparejado una acomodación de las funciones orgánicas a las nuevas condiciones determinadas por variaciones metabólicas. Otro tanto se encuentra de forma paralela, en el ámbito psíquico... Ello hace que muchas veces se recurra a la somatización como manera de control (y la vez de expresión) de afectos desbordantes tales como miedo, agresividad o sentimientos de pérdida, así como manifestaciones eróticas que el viejo puede sentir como indebidas a su edad, y por consiguiente se manifiestan “fuera de lugar”. La posibilidad de comprender el sentido de los síntomas corporales como expresión de afectos inhibidos, y de fantasías inconscientes (además de las resignificación concientes y preconcientes, y sin desconocer los factores etiológicos de orden biológico) entramados en la biografía del paciente...

Dr. Edgardo Korovsky, Psicoanálisis en la Tercera Edad



Ser adulto mayor implica un alto grado de vulnerabilidad, más en Guatemala donde el desarrollo institucional es bastante precario, lo cual hace bastante difícil la vida. Desde una perspectiva académica el Dr. Cesar Reyes, presidente de la Asociación Guatemalteca de Geriátrica opina:

“ Desde el punto de vista de la salud, siempre han estado desprotegidas a excepción de las personas que son beneficiarias del Seguro Social, de lo contrario la gran mayoría de la población adulta mayor, en el aspecto salud, están desprotegidas totalmente... En lo laboral cero verdad, totalmente desprotegidos no hay una oportunidad de que la gente que tiene información y formación durante tanto tiempo puedan aportar en asesorías o espacios de trabajo como tiene Macdonalds a gente, les dan espacios para poder seguir apoyando y aportando, en Guatemala no hay nada desde el punto de vista laboral“.

Con relación al trabajo de las instituciones públicas señala:

“Es una dinámica sui generis porque si existe la instancia que, entre comillas vela por obligaciones, derechos, responsabilidades y demás del adulto mayor, y donde está representado el Ministerio de Salud, de Cultura y Deportes, el Seguro Social, la Asociación Gerontológica de Guatemala, jubilados, hay varias, es la Comisión Interinstitucional, donde están también SOSEP y la PDH... la limitante que veo es que muchas de las coyunturas que se pudieran asumir para trabajar un poco menos complicado, es que cada uno de los representantes estamos siempre en una institución gubernamental o no y que depende mucho del lugar donde se trabaja. Por ejemplo, en el Ministerio de Salud, no puede implementar un programa específico de coyuntura en ayuda porque el ministerio tiene que aprobarlo de acuerdo a las condiciones y políticas de salud, que muchas veces no están cercanas a las



necesidades de la población en general, porque está condicionada a la ayuda internacional.”.

Sandra Gularte, auxiliar de la Defensoría del Adulto Mayor de la Procuraduría de los Derechos Humanos al respecto dice:

“ Hay una ley del adulto mayor que es el decreto 80-96, con un reglamento que se hizo en el 2002, que daría aplicabilidad a dicha ley, la cual no ha funcionado actualmente. Creemos que el problema más importante que hay o dificultad es la falta de políticas, una política del adulto mayor y de hecho que la población, ahorita no está en agenda política...”

Don Héctor Montenegro dice:

“ Nuestro mayor reto es la incertidumbre de que va a pasar con los adultos mayores, si se aprueba la otra ley (pensión universal a los mayores de 60 años), si se va llevar a cabo el 80-96, entonces nosotros tenemos por delante una gran lucha, bastante fuerte que si Dios nos permite estar con vida, luchar por conseguir esto, si no con el Estado con entidades internacionales, tenemos ese gran reto de abocarnos a lo internacional si el Estado de Guatemala no nos escucha”.

Las anteriores opiniones nos permiten hacer algunas reflexiones, sobre un tema que se ha vuelto lugar común de varios analistas, la situación del Estado en Guatemala, en torno a la acción pública, que tiene como telón de fondo las grandes desigualdades en torno a la riqueza en el país, la lógica en que dicha riqueza se acumula marca las posibilidades para su distribución y la definición de la institucionalidad estatal y sus prioridades de gasto y financiamiento. Dicho proceso no es un proceso unilineal, pero plantea condiciones y limitaciones bastante considerables.



La debilidad y situación de la institucionalidad y acción pública, es un hecho, que marca de manera considerable, las posibilidades de que los adultos mayores cuenten con los servicios básicos de acuerdo a sus necesidades. Esta misma debilidad, plantea igualmente una limitante estratégica en la intención de abordar la situación de las personas mayores como sujetos de derechos desde una perspectiva de desarrollo humano integral, un Estado en las condiciones, capacidades y situación financiera del guatemalteco, no es un interlocutor válido con el que puedan definirse espacios de construcción de políticas públicas consistentes, cabe recordar que dicha temática, como casi todas las temáticas dirigidas a poblaciones vulnerables, entran de manera tardía o fragmentada en la esfera de la agenda social.



LAS CONDICIONES DE LAS ORGANIZACIONES Y LAS PERCEPCIONES DE ADULTOS MAYORES

La vivencia de la situación de exclusión y vulnerabilidad que se da en la vida cotidiana de las personas, marca la configuración subjetiva y los distintos sentidos que se que construyen de dicha vivencia. Sobre la base de estos procesos se estructuran percepciones y actitudes, las cuales definen orientaciones, posicionamientos y acciones en torno a como se asume la realidad e identificar las posibilidades de transformación de la misma. Los /as adultos /as mayores han definido algunas respuestas organizativas, las cuales están influenciadas por su situación, y que han definido un perfil reivindicativo a sus expresiones organizativas en torno a una demanda bastante puntual, sin que se logre identificar, los puntos de encuentro con las otras organizaciones y la necesidad de definir una agenda conjunta. Fundamentalmente lo que marca la identidad de las organizaciones entrevistadas son, la vinculación o no a una institución de la cual se es un jubilado y por tanto al hecho de contar o no a una pensión para su manutención.

Al hacer una revisión de lo planteado por las organizaciones de adultos mayores, puede evidenciarse una división que es marcada por la tenencia de pensión. Dicha situación es un factor de diferenciación bastante evidente. Tres fueron las organizaciones de adultos mayores que se entrevistaron y de ellos a sus respectivos presidentes: Luis Barrios Argueta de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de Guatemala (ANJPG), Héctor Montenegro de la Asociación Nacional de Personas de la Tercera Edad (ANPTESCS) y Oscar Paíz de la Asociación Guatemalteca de Invalidez, Vejez y Sobreviviencia (AGIVS).

Un tema que hace evidente algunas diferencias entre las organizaciones de jubilados y las otras de adultos mayores, es la otorgación de una pensión a personas mayores que no tienen cobertura de pensión. Don Héctor Montenegro dice:



“Lo que sucede es que los jubilados de las todas las instituciones, del IGSS, de la municipalidad, de alguna empresa, cuando tratamos el tema de que ellos nos apoyaran en esta pensión, para nosotros apoyarlos con sus peticiones, siempre platicamos pero que pasa y dicen que ya no porque nosotros ya tenemos, no podemos luchar por ellos, puede ser que a nosotros se nos quite. Son cosas increíbles porque ya está decretado, pero siento mucha confusión de parte de todos ”

Don Oscar Paíz de los jubilados de IGSS plantea:

“ Nosotros vemos un aspecto confrontativo en forma muy disimulada el otorgamiento de una pensión al indigente llamese así o a quien por razones de índole socioeconómica está marginado de todos los beneficios de esta sociedad , estamos hablando del adulto mayor como el caso de la organización que mueve el señor Montenegro. La interrogante es ¿ qué si hay una cantidad determinada de dinero para darle a un adulto mayor quinientos treinta y nueve quetzales, sin haber aportado, estamos hablando de un sector que es indudablemente mucho más numeroso que el que tiene cobertura del IGSS, pero como va quedar al momento que se aprobara eso, cómo va quedar el que si aporto, para preverse una vejez más o menos buena, yo veo que este aspecto es un tanto confrontativo porque aquí no lo han venido a decir nuestros compañeros, como vamos a quedar nosotros si a ellos les dan quinientos treinta y nueve y a nosotros con una pensión mínima de trecientos ochenta. Si será demagogia del señor este, diputado Baldizon, si lo van a llevar a cabo, si lo llevan a cabo esto significa al Estado tentativamente unos mil quinientos millones de quetzales, la interrogante es la siguiente: Si el gobierno hiciera eso, porque no le paga al Instituto de Seguridad Social... No pretendemos marginar a las personas adultos mayores en cuanto tienen derecho de disfrutar los beneficios de una sociedad, pero considero que cuando las autoridades determinan hacer este tipo de leyes, debería de hacerse y de haber concurrencia de los



distintos sectores a efecto de que se aporten ideas, actitudes y hechos concretos en emprende estos programas “

Don Luis Barrios de la Asociación de Jubilados del Estado dice:

“ A mí parece que tiene derecho, pero uno se pone a pensar que cosas hay de fondo y si esto no puede tener una intención política y al final los que estamos pensionados no podemos ser afectados. Mire la ley dice que cada vez que hay un aumento en las clases activas, tiene que darse un aumento, a los jubilados pero esto no se ha cumplido, pues el año pasado hubo un aumento con los maestros y salud pública y no se dio el aumento a nosotros, y eso lo dice la ley, que las clases pasivas recibirán un aumento del 50% cuando los activos reciban uno”.

Jubilados ocupan oficinas del IGSS

Con altoparlantes, pancartas en mano y al grito de ¡ Queremos aumento! decenas de pensionados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social ocuparon ayer, durante dos horas, las oficinas centrales de esa institución, en la zona 4 de la capital.

Oscar Paiz, representante de las clases pasivas, lamento que ningún representante del IGSS les había atendido, y anuncio que el lunes tomarán otras medidas de hecho, para exigir el cumplimiento de sus demandas.

“ No alcanzan Q 300 al mes “

Manuel Romero, de 72 años, pensionado del IGSS, dijo que trabajo casi 20 años como cocinero en un hotel capitalino.



“ Trabajé casi toda mi vida como cocinero, y apenas recibo una pensión de Q 300 mensuales, que no alcanzan para nada”, expreso.

Agrego que debe sostener a su esposa y que no recibe ayuda de sus hijos, por lo que sugiere un aumento de, por lo menos, Q 300.

Fuente: Prensa Libre – 17- 04- 05
Nota de Claudia Vásquez

Lo que se hace evidente es el alto grado de dispersión organizativa que dicho sector poblacional atraviesa, no hay una clara identificación de los grandes desafíos que como Adultos Mayores tienen, de cara a una sociedad que históricamente plantea una serie de rezagos e injusticias, pero que actualmente esta profundizando su carácter dependiente y basado en una lógica de desarrollo que excluye a grandes sectores de los beneficios de la riqueza que se produce socialmente. En este sentido, la conciencia y la práctica organizativa de dichas asociaciones está claramente marcada por una visión parcial de la problemática y sin que se pueda identificar aquellas condiciones y limitaciones que planteadas desde la sociedad en tanto adultos mayores, deberían de aglutinarlos. La identidad organizativa como se ha señalado, esta claramente influenciada por la defensa de reivindicaciones particulares. Sin embargo, se hacen reflexiones importantes como la que plantea don Oscar Paiz de la AGIVS:

“ Yo creo que todos esos elementos que hemos puesto en evidencia (la crisis de los sistemas de pensiones y del IVS en lo específico) constituyen una injusticia dentro de todo el movimiento de jubilados, hay categorías, nosotros invitamos a los de la universidad, hemos invitado, ¿ qué hicieron los planes complementarios? Hacer su propia organización, ¿ para qué? Para defender que no sean excluidos



de eso, pero resulta una cosa; este es el IVS, esto es el IVS, los planes complementarios, qué quiero decir con esto, esta es la columna vertebral, si el IVS truena los demás un sombrerazo les dan y ya no aguantan más, por que el soporte es el IVS. Sin embargo los de los planes complementarios no quieren entender que si no respaldo al IVS van a fracasar, estas son las causas por las cuales se mantiene el divisionismo, porque son las categorías que determinan mayor entrada económica, menos molestias para usted, pero quien esta recibiendo una pensión de Q250 al mes, tiene que salir a la calle a gritar, no le queda otro recurso, estos no. Y así sucesivamente hay un sin número de problemas que fueron concebidos así, para crear una profunda división en un sector de jubilados ”.

Victimas del abandono social

La mayoría de la población de la tercera edad no tiene ninguna pensión o atención en materia de salud y previsión social informa la Asociación Nacional de Personas de la Tercera Edad sin Cobertura Social. La atención médica que proporciona el Seguro Social alcanza a 78 mil 962 ancianos, de la cual más de la mitad son jubilados del Estado. Héctor Montenegro, presidente de la asociación, dice que existen una 550 mil personas que no reciben pensiones.

Otra de las esperanzas de los adultos mayores es que el congreso apruebe una pensión vitalicia a quienes no cuenten con recursos. El proyecto de ley que se discute en el legislativo contempla un aporte económico equivalente al 40 por ciento del salario mínimo de los trabajadores agrícolas; es decir, Q500 al mes.

Fuente: Prensa Libre 27 – 02- 05
Reportaje de Leslie Pérez



Por donde se analice la información, se hace evidente la gran dispersión de los esfuerzos organizativos de las asociaciones consultadas. A dicha situación se suma la escasa vinculación de las organizaciones con esfuerzos que se están dando al interior del país. Existen distintos niveles de conciencia sobre la problemática y el punto de encuentro, que representa el hecho que todos/as, son adultos mayores, es visto de manera parcial y condicionado por la lucha particular.

Forman Consejo

La Red del Consejo de la Tercera Edad Indígena fue constituido recientemente entre las 72 comunidades del municipio de Sololá, con el objetivo de asegurar el futuro de los ancianos. “ Ha llegado el momento de reclamar lo que siempre se nos ha negado. Nunca se nos toma en cuenta “, expuso el presidente de la nueva organización, Juan Quisquiná Chumil. Julio Piló Tuy manifestó que demandaran al gobierno protección, salud, vivienda y recreación, lo cual está contemplado en el artículo 51 de la Constitución de la República, y la Ley de Protección de la Tercera Edad, Decreto 80-96 del congreso.

Fuente: Prensa Libre 12- 05- 04
Nota de Edgar René Sáez

La situación de las organizaciones de adultos mayores, no es una situación totalmente distinta de las organizaciones de los diversos sectores sociales del país. De alguna forma puede afirmarse que esto, en parte es la expresión de la crisis del movimiento social guatemalteco y de la debilidad de las propuestas alternativas.

Cabe insistir en el hecho que en la actual etapa de desarrollo del capitalismo mundial, donde la estructura social es condicionada de



manera fuerte por la lógica del máximo beneficio, espacios institucionales como los fondos de pensión están bajo la tendencia de la privatización, lo cual implica el replanteo de programas como el IVS, el cual está basado en el principio de solidaridad, a partir del cual las personas que ganen más aportan más y las que menos ganen aporten menos. Esto se replantea y se define una aportación individual, lo cual en países como Guatemala donde el desempleo y subempleo, la inestabilidad laboral y los bajos salarios no posibilitaría, que una persona pueda tener los ingresos suficientes y con la regularidad debida para poder acumular lo suficiente para vivir, cuando este en edad de retiro.

Otra situación que es importante señalar en Guatemala es que el descenso de la tasa de mortalidad y la elevación de la esperanza de vida, está dando como resultado un aumento de la cantidad de personas mayores de 60 años. Dicha situación podría ser un indicador de desarrollo humano, lo que sucede es que no está acompañado de la elevación o mejoramiento de otros indicadores (acceso a seguridad social, salud, vivienda, etc), por lo que se convierte en una situación de preocupación en la actualidad, como en relación de las generaciones futuras que se estará sumando al grupo de adultos mayores.





CONCLUSIONES

Guatemala es un país donde grandes sectores de su población, no han contado con las posibilidades mínimas de construir un espacio de vida digna. La acumulación histórica de los rezagos sociales y la poca disposición de los grupos de poder y la incapacidad del Estado de dar respuesta a dicha situación, sólo han provocado que la situación cada vez sea más desesperante, de esta cuenta se puede afirmar que la situación de los Adultos mayores, es la expresión de los grandes rezagos de la sociedad y la agudización de las contradicciones en un contexto globalizado. En dicha situación la postergación de parte de la sociedad y del Estado de dicha situación, sólo conlleva la acumulación a futuro de situaciones de injusticia y crisis social, asumiendo el hecho de que de manera lenta pero sostenida la población de adultos mayores se acrecienta y no hay visualizada una respuesta ante dicha situación, lo cual plantea serios cuestionamientos éticos a la sociedad en general en torno a cómo asume el país el bienestar de sus propios habitantes y la población con mayores niveles de vulnerabilidad.

En el proceso de resolución de la problemática de exclusión y vulnerabilidad de los Adultos Mayores, ellos y ellas deben de ser visualizados/as como actores en el abordaje de dicha situación y no como objetos de atención y compasión. Esto es un requisito indispensable tanto desde lo ético, como desde la visión de generar opciones y soluciones más coherentes y viables de solución, por tanto dicho protagonismo tiene que darse a lo largo de todo el proceso acompañamiento de dicha problemática, lo cual en las condiciones históricas que se han mencionado en Guatemala, constituye un aporte de suma importancia en la creación de condiciones para el ejercicio de una ciudadanía plena de la población guatemalteca, lo cual en el caso de los Adultos Mayores es fundamental, pensando de cara a las necesidades irresueltas y las que cada vez se acumulan más.





RECOMENDACIONES

Todo proceso de trabajo que pretenda dar un acompañamiento de las distintas problemáticas padecidas por los /as adultos /as mayores, tiene que contemplar a sus organizaciones como actores indispensables de dicho proceso. Esto nos lleva a tener claro las condiciones organizativas y políticas de dichos colectivos, las cuales evidencian una práctica de trabajo marcada por la fragmentación y la parcialización. Su accionar está influenciado por una reivindicación particular y esta incluso plantea, de manera objetiva, pero más en lo subjetivo formas de diferenciación y división, sin que se visualice en un corto o mediano plazo la creación de condiciones de coordinación entre dichas organizaciones. Por tanto todo proceso de acompañamiento con dichas organizaciones tiene que tener claro dichas condiciones y tener como un eje de trabajo la formación política y el fortalecimiento organizativo de dichas organizaciones, tomando en cuenta que dicha propuesta de trabajo, se entiende por la creación de condiciones de articulación organizativa y de lucha y la visualización de puntos de encuentro y un horizonte estratégico común, como organizaciones de Adultos Mayores.

El abordaje de problemáticas como las planteadas por los Adultos Mayores, plantean la necesidad fundamental de generar capacidades de gestión estratégica del Estado y la acción pública en el país. Sólo desde esta perspectiva puede pensarse el que como sociedad, vayamos teniendo y desarrollando las capacidades para el abordaje de dichas problemáticas, desde una perspectiva integral y con un sentido ético profundo, de que ningún país que se asuma como tal puede permanecer indiferente ante dicha situación y no darle una respuesta sistemática y coherente a la misma, por tanto el generar dicha institucionalidad pública y su accionar estratégico, es pensar incluso en nuestra viabilidad como país.





BIBLIOGRAFÍA

1. Ferrara, Francisco Exclusión y reclusión fenómenos psicosociales de la subjetividad contemporánea - www.ar.geocities.com/adicciones2001/jornada/htm
2. Almia Gumez, Marcia Factores psicosociales de las personas mayores - www.es.psiqie.//.so
3. Nuño Alcantara, José Carlos Una mirada a la exclusión social en Europa - www.solidaridad.universia.es/multiculturalidad/exclusión_soci
4. Montes de Oca, Verónica: Envejecimiento y Modernidad, Editorial Nueva sociedad, Venezuela, 1994
5. PNUD: Guatemala: una agenda para el desarrollo humano 2003, Guatemala. 2004
6. Ley de protección para las personas de la tercera edad, Guatemala, 2002
7. Rodríguez Carrajo, Manuel Sociología de los Mayores, Universidad de Salamanca, 1999